ADENDA Nº 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 13/2017

"ADQUISICIÓN DE BOYAS, BALIZAS E INSUMOS PARA SEÑALIZACIÓN DEL RIO PARAGUAY"

ID: 328.505

Asunción, 14 de setiembre de 2017

Señores:
Invitados e interesados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el citado proceso licitatorio, a los efectos de comunicarle las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 13/2017 **"ADQUISICIÓN DE BOYAS, BALIZAS E INSUMOS PARA SEÑALIZACIÓN DEL RIO PARAGUAY" – ID Nº 328.505**

1. **En la Sección II. Experiencia y Capacidad Técnica:**

   Queda redactado de la siguiente manera:

Haber facturado en la provisión de boyas, balizas y/o insumos a instituciones públicas o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016), la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

2. **En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato – CGC 27:**

   Quedan redactado de la siguiente manera:

CGC 27	El valor de las multas será: hasta un 1% (uno por ciento) del precio del Contrato por cada día de atraso en la prestación del servicio, hasta alcanzar un 10% (diez por ciento) del valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato. A partir de entonces la CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA o rescindirá administrativamente el contrato.

MANUEL ALARCON BATTAGLIA
Gerente.
Unidad Operativa de Contrataciones
Administración Nacional de Navegación y Puertos